



Municipalidad de Puente Piedra

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 040-2026-GM/MDPP

Puente Piedra, 10 de marzo de 2026

VISTOS: El Informe N° 0062-2026/MDPP-GGA, de la Gerencia de Gestión Ambiental; el Proveído N° 085-2026-GM/MDPP, de la Gerencia Municipal; el Memorándum N° 0506-2026/MDPP-OGPPI, de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones; el Informe N° 0064-2026/MDPP-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ya que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, establece el artículo I de su Título Preliminar, que tanto las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, del mismo modo, el numeral 13 del artículo 82 de la referida norma, concede a las municipalidades competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional, como la de promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo IV del Título Preliminar del mismo precepto normativo, indica que los gobiernos locales representan el vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; anado a ello, su artículo X refiere que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y sostenibilidad local, en coordinación y asociación con los Niveles de Gobierno Regional y Nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, aprueban la Política Nacional de Educación Ambiental – PNEA, como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad;

Que, la Política Nacional de Ambiente 2030, aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, señala que es de cumplimiento obligatorio para las entidades de la Administración Pública y prevé como Objetivo Prioritario mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – Programa Municipal EDUCCA", el cual constituye una guía útil para dar a conocer los lineamientos, pautas y recomendaciones que servirán para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA en todos los municipios del país. Para la implementación del Programa Municipal EDUCCA indica que será mediante Planes de trabajo;





Municipalidad de Puente Piedra

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Que, mediante Ordenanza N° 426-MDPP de fecha 21 de marzo de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (Programa Municipal EDUCCA), cuyo objetivo es lograr que los puentepedrineros conozcan los problemas ambientales del distrito y fomentar su participación en actividades que involucran la concientización en temáticas ambientales;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 043-2025-GM/MDPP de fecha 11 de marzo de 2025, se aprobó el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra (Programa Municipal EDUCCA – Puente Piedra);

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, aprobado con Ordenanza N° 476-MDPP, señala en su artículo 61, las funciones de la Gerencia de Gestión Ambiental, siendo una de ellas la descrita en su literal b), *planificar, implementar y supervisar la aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental, en el marco del sistema nacional y regional de gestión ambiental*. Del mismo modo, en el literal c) del mismo artículo, prescribe: "*Promover la educación e investigación ambiental en su jurisdicción*";

Que, bajo esa misma línea, mediante Informe N° 0062-2026/MDPP-GGA del 11 de febrero de 2026, la Gerencia de Gestión Ambiental remite la propuesta del Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como una herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental;

Que, mediante el Proveído N° 085-2026-GM/MDPP de fecha 23 de febrero de 2026, la Gerencia Municipal remite los actuados administrativos a la Oficina General de Planeamiento Presupuesto e Inversiones para su opinión técnica y se continúe con el procedimiento;

Que, mediante Memorandum N° 0506-2026/MDPP-OGPPI del 03 de marzo de 2026, la Oficina General de Planeamiento Presupuesto e Inversiones señala que, resulta viable aprobar el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, el mismo que se encuentra alienado a los planes institucionales (POI y PEI);

Que, posteriormente, mediante Informe N° 0064-2026/MDPP-OGAJ de fecha 10 de marzo de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, el numeral 2.2.2 del Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, refiere que: "*el Plan de Trabajo procede a su aprobación, a través de una Resolución de Alcaldía o Resolución de Gerencia Municipal*"; por tanto, resulta viable que se expida la Resolución de Gerencia Municipal que aprueba el "Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra", el mismo que se encuentra acorde a las normas de su especialidad, por tal, no contraviene ningún dispositivo legal de carácter imperativo;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, modificado parcialmente mediante Ordenanza Municipal N° 476-MDPP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra", el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, y a la Gerencia de Gestión Ambiental las acciones para la ejecución del presente "Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de





Municipalidad de Puente Piedra

GERENCIA MUNICIPAL

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

la Municipalidad Distrital de Puente Piedra", y cualquier acción que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional: www.munipuentepiedra.gob.pe de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 Municipalidad Distrital de
Puente Piedra

BENNY AQUINO ALANYA
GERENTE MUNICIPAL



Municipalidad de
Puente Piedra

2026

PLAN DE TRABAJO

**Programa
Municipal de
Educación, Cultura
y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad
Distrital de Puente
Piedra**



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Puente Piedra, mediante Ordenanza Municipal N° 426/MDPP de fecha 21 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

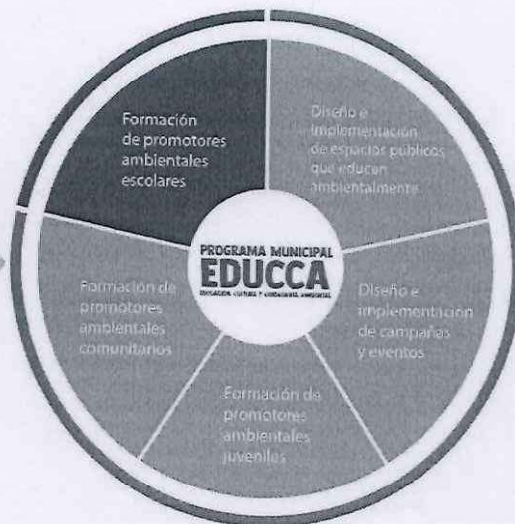
Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, trabajará las siguientes líneas de acción:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





Municipalidad de
Puente Piedra

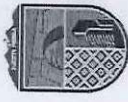
"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - PUENTE PIEDRA							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad : Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con 35 instituciones educativas para identificar las instituciones educativas a intervenir. 2. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores. 3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA. 4. Acreditación de los PAE de acuerdo con las fichas proporcionadas por el MINAM. 5. Ceremonia de juramentación de los PAE	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 4000 PAE acreditados 150 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 4000 de PAE capacitados 40 (65) docentes capacitados 35 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 30 (25) proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 150 (500) PAE 	<ul style="list-style-type: none"> -Computadora -Hojas bond -WhatsApp -Computadora, WhatsApp -Computadora -Hojas bond -Movilidad (vehículo) -Computadora -Hojas bond -WhatsApp -Computadora -Hojas bond -WhatsApp -Constancia 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo Marzo a junio Marzo Mayo a diciembre Junio a setiembre 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Parques y Jardines Aliados: -Directores de I.E -Oficina General de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones -Oficina General de Comunicaciones -Gerencia de Prevención -Gerencia de Participación Vecinal 	<ul style="list-style-type: none"> S/ 100.00 S/ 100.00 S/ 100.00 S/ 100.00 S/ 500.00





Municipalidad de
Puente Piedra

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>6. Capacitación a PAEs:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Puente Piedra</p> <p>C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</p> <p>E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p> <p>F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>G) Cultura de pago orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública</p> <p>Charla 1: Importancia del Río Chillón</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reconocidos PAE • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<p>reconocidos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 65 docentes reconocidos • 20 instituciones educativas reconocidas 	<p>Marzo a diciembre</p> <p>Marzo a diciembre</p>	<p>-El Programa Nacional de Alimentación Escolar Warma</p> <p>-Superintendencia Nacional de Servicios y Saneamiento (SUNASS)</p> <p>-SEDAPAL</p> <p>-SERPAR</p> <p>-SERFOR</p> <p>-CILSA Compañía Industrial Lima S.A.</p> <p>-Textiles Camones</p> <p>-Emprendimientos</p> <p>S/ 1 500.00</p>
<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al</p>				





Municipalidad de
Puente Piedra

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña del PROGRAMA RECICLA en I.E. (escolares) para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Concurso Construyendo Ciudadanía para recuperar y mantener espacios públicos y áreas verdes alejados a la institución educativa.</p> <p>C) Visitas guiadas en los Ecoparque "El Dorado" y "Q'umir Kawsay" como un proyecto ambiental de recuperación y concientización ambiental con espacios como: puntos ecológicos, eco fauna, biohuerto, caseta meteorológica, etc.</p>	<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de Biohuerto productivo y su composta</p> <p>B) Campaña de sensibilización sobre acciones de</p>						<p>S/ 1 500,00</p>
---	--	--	--	--	--	--	--------------------





Municipalidad de
Puente Piedra



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>minimización (plásticos) y consumo responsable</p> <p>C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos adenaños a la I.E. limpios.</p> <p>9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas</p>			<p>-Constancias -Merchandise -Placas acrílicas</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>S/ 750.00</p>
<p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</p>						
<p>2.1 Actividad : Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación (JORNADA AMBIENTAL, PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS Y CERCANOS AL RÍO CHILLÓN)</p> <p>2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parques, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET,</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 15 espacios públicos que ambientalmente habilitados 30 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 2500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>-Computadora -Flyers informativos</p>		<p>S/ 100.00</p>
				<p>-Computadora, -WhatsApp -Banners -Herramientas (picos, palas, martillos, etc) -Palos de eucalipto o listones de maderas -Tripticos -Merchandise</p>		<p>S/ 2 150.00</p>





Municipalidad de
Puente Piedra

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>"estaciones de reciclaje", "puntos limpios", elaborados con material local.</p> <p>Botellones para botellas PET; Dispositivos para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables contenedores</p> <p>Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos</p>	<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visita guiada en infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (demostración de elaboración de compost) - Visita guiada en vivero municipal y Ecoparques (demostración de elaboración de compost) - Estaciones de reciclaje Ecológicos (sensibilización ambiental) - Teatro ambiental de Cultura ambiental de Residuos Sólidos 			<p>-Gerencia de Administración Tributaria</p>	<p>S/2 000.00</p>
			<p>-Banners -Tripticos -Papel kraft -Merchandise -Materiales (goma, temperas acrílicas, tijera, silicona)</p>	<p>Enero a diciembre</p>	





Municipalidad de
Puente Piedra



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.</p>	<p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>			<p>-Herramientas (palas, escobas, espátulas, rodillos etc) -Materiales (pinturas, listones etc) -EPP (guantes quirúrgicos, mascarillas) -Agua</p>	<p>Enero a diciembre</p>	<p>S/ 2 000.00</p>	
<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas y eventos informativos</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los promotores ambientales juveniles para la implementación de campañas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 campañas informativas realizadas • 5000 personas que participan en campañas informativas 	<p>-Computadora, -WhatsApp -Flyres -informativos</p>	<p>Marzo a diciembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Parques y Jardines</p>	<p>S/ 824.00</p>





Municipalidad de
Piedra

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales:</p> <p>A) Campaña PROGRAMA RECICLA (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Miércoles de Reciclación Institucional: por la ruta de recolección selectiva - Ecoitinerarios (parque, mercados e instituciones educativas) - Techo Limpio, Limpieza de Río y Operativos de Limpieza - Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, establecimientos comerciales, etc. - Difusión de horarios de recolección selectiva. 	<p>realizados con temática ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de material comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 18 evento realizados con temática ambiental • 2000 personas que participan en eventos • 10000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 50 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 200 materiales comunicacionales gráficos generados • 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<ul style="list-style-type: none"> -Computadora -Flyers informativos -trípticos -merchandise -stickers -Plantas -Bolsas de papel kraf -Herramientas (palas, escobas, espátulas, rodillos etc) -Materiales (pinturas, listones etc) -EPP (guantes quirúrgicos, mascarillas) -Agua 	<p>Febrero- Marzo</p>	<p>Aliados: 1. Oficina General de Comunicaciones 2. Gerencia de Participación Vecinal 3. Gerencia de Prevención 4. Gerencia de Ordenamiento Urbano 5. Gerencia de Salud 6. Asociación de recicladores. 7. ONGs 8. Emprendimientos</p> <p>S/ 3 000.00</p>
---	---	--	---	---------------------------	--





Municipalidad de
Puente Piedra



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Instalación de botellones para la disposición de envases de plástico en plazas y zonas recreativas. <p>C) TUNEA TU BARRIO orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como 					
--	--	--	--	--	--	--





Municipalidad de
Puente Piedra



“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

<p>espacio público que educa ambientalmente). Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. D) Campaña Cultura de Pago orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública</p> <p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo con un cronograma de difusión:</p> <p>(05 de marzo) Día Mundial de la eficiencia energética (15 de marzo): Día Mundial del Consumo Responsable (22 de marzo) Día Mundial del Agua (22 de marzo) La hora del planeta</p>	<p>-Computadora -Flyers informativos -Videos comunicacionales</p> <p>Marzo a diciembre</p>				<p>S/ 3 000.00</p>
---	--	--	--	--	--------------------





Municipalidad de
Puente Piedra

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra Y Campaña e intervención del Río Chillón</p> <p>(29 de abril) Día Internacional de Concienciación Sobre el Ruido.</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(28 de julio) Aniversario del Reconocimiento del "Derecho a un Medio Ambiente Limpio, Saludable y Sostenible" como un Derecho Humano.</p> <p>(14 de agosto) Día Interamericano de la Calidad del Aire-DIARIE</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--





Municipalidad de
Puente Piedra

"Año de la esportanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

(1 de setiembre) Día del Árbol																															
Del 16 al 22 de setiembre: Semana de la Movilidad Sostenible																															
(19 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL																															
(2da semana de octubre) "Semana del Río Chillón"																															
(03 de octubre) Día de la Gestión Responsable del Agua -DIAGUA																															
(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE																															
(Cuarta semana de octubre) Semana de la Educación Ambiental en el Perú																															
(21 de octubre): Día Nacional del ahorro de Energía																															
(19 de noviembre) Día Internacional del Aire Puro																															
(5 de diciembre) Día Internacional de los voluntarios																															





Municipalidad de
Piedra



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, murales, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p> <p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p> <p>6. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. - Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos - Charlas - Talleres - Concurso de I.E. "Construyendo Ciudadanía"- Eje de Gestión Ambiental - Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) <p>7. Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental</p>	
--	--





Municipalidad de
Puente Piedra

“Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia”

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p> <p>(15 de marzo): Día Mundial del Consumo responsable</p> <p>(22 de marzo): Día Mundial del agua</p> <p>(28 de marzo) La hora del planeta</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra Y Campaña e intervención del Río Chillón</p> <p>(30 de abril) Día Internacional de Concienciación Sobre el Ruido.</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p>					
--	---	--	--	--	--	--





Municipalidad de
Puente Piedra

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	<p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(19 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(2da semana de octubre) "Semana del Río Chillón"</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(Cuarta semana de octubre) Semana de la Educación Ambiental en el Perú</p>				S/ 850.00
<p>8 Campañas de difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p>			<p>-Flyres informativos -Megáfonos</p>		





Municipalidad de
Puente Piedra



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ Número de horas de capacitación que reciben los PAJ Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> 100 PAJ acreditados 25 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes 50 horas de capacitación que reciben los PAJ 20 actividades en las que participan como PAJ 20 proyectos ambientales implementados por los PAJ 100 PAJ reconocidos 	-Flyers	Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Parques y Jardines Aliados: 1. Oficina General de Comunicaciones 2. Gerencia de Participación Vecinal 3. Gerencia de Prevención 4. Gerencia de Ordenamiento Urbano 5. ONGs	S/ 100.00	
	2. Selección y acreditación de PAJ.			-Computadora			S/ 100.00
	3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			-Constancias			S/ 250.00
	4. Capacitación a PAJ: Taller 1: Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos Taller 5: Elaboración de compost de manera demostrativa. Taller 6: Cultura de pago orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública			-Computadora, WhatsApp o Trípticos informativos		Marzo a diciembre	S/ 2 400.00





Municipalidad de
Puente Piedra



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>Charla 1: Importancia del Río Chillón</p>					
<p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación a PAE - Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares - Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Programa Recicla, Menos Plástico Mas Vida, Limpieza de Río, Arborización y Tunea tu Barrio) - Educación ambiental para la promoción del compostaje domiciliario - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje 				<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p>	
				<p>-Computadora -Tripticos -dípticos -informativos</p>	<p>S/ 2 200.00</p>
				<p>Marzo a diciembre</p>	<p>S/ 2 000.00</p>





Municipalidad de
Puente Piedra

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito</p> <p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p> <p>Proyecto 3: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, infografías) sobre manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.</p>									
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>									
	<p>1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>	<p>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p> <p>Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p>	<ul style="list-style-type: none"> 650 PAC acreditados 100 eventos de capacitación dirigidos a los PAC 100 actividades en la que participan los PAC 30 proyectos ambientales implementados por los 	<p>Constancia</p> <p>-Herramientas (picos, palas, martillos, etc)</p> <p>-Palos de eucalipto o de maderas</p> <p>-Tripticos</p> <p>-Merchandise</p>	<p>Junio a setiembre</p> <p>Enero a diciembre</p> <p>Junio a setiembre</p> <p>Junio a setiembre</p>	<p>Gerencia de Gestión Ambiental, Subgerencia de Limpieza Pública y Subgerencia de Parques y Jardines</p> <p>Aliados:</p>	<p>S/ 425.00</p> <p>S/ 100.00</p> <p>S/ 100.00</p> <p>S/ 500.00</p>			





Municipalidad de
Puente Piedra



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<p>4. Capacitación a PAC:</p> <p><i>Taller 1:</i> Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</p> <p><i>Taller 2:</i> Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito</p> <p><i>Taller 3:</i> Segregación de residuos sólidos inorgánicos</p> <p><i>Taller 4:</i> Segregación de residuos sólidos orgánicos</p> <p><i>Taller 5:</i> Taller demostrativo de elaboración de compost</p> <p><i>Taller 6:</i> Cultura de pago orientada a promover el pago oportuno de arbitrios correspondiente al servicio de limpieza pública</p> <p><i>Taller 7:</i> Taller de vigilancia ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos</p> <p>Charla 1: Importancia del Río Chillón</p>	<p>Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 PAC reconocidos <p>Número de PAC reconocidos</p>	<p>PAC</p>	<p>-Flyers informativos -Tripticos informativos -Bolsas ecológicas -Balde reciclados -Guantes quirúrgicos -Tela (reciclado) -Soga o pabito. -Merchandise</p>	<p>Enero a diciembre</p>	<p>1. Oficina General de Comunicaciones 2. Gerencia de Participación Vecinal 3. Gerencia de Prevención 4. Gerencia de Salud 5. Gerencia de Ordenamiento Urbano 6. Asociación de recicladores. 7. ONGs</p>	<p>S/ 1 000.00</p>
<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza comunitaria - Jornadas de limpieza de río 			<p>-Flyers informativos -Herramientas (escobas, rastrillos, rodillos, espátulas, baldes y bolsas) -EPP (mascarillas, guantes y lentes)</p>	<p>Enero a diciembre</p>		<p>S/ 2 350.00</p>





Municipalidad de
Puente Piedra



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

<ul style="list-style-type: none"> - Campañas educativas e informativas implementadas - Visitas guiadas a los Ecoparques como parte del circuito Turístico YACHAY Puente Piedra - Talleres vivenciales en el Ecoparque El Dorado y Ecoparque Q'umir Kawsay - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos. 		<ul style="list-style-type: none"> -Agua -Merchandise -Recursos humanos 		
<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con composta incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p>		<ul style="list-style-type: none"> -Computadora -Flyers informativos -Tripticos. -Listones de madera Jabas de madera -pintura -semillas y/plantines -compost -Recursos humanos 	Enero a diciembre	S/ 2 350.00





Municipalidad de
Puente Piedra



"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.				-Constancia		Diciembre		S/ 550.00
---	--	--	--	--	-------------	--	-----------	--	-----------



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 4 650.00
SUB TOTAL	S/ 4 650.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 6 250.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/7 674.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/7 475.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/6 950.00
SUB TOTAL	S/ 28 349.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador	S/ 48 000.00
1.2 Técnico de educación ambiental (03 personas)	S/ 57 600.00
SUB TOTAL	S/ 105 600.00

Concepto de subtotal	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 4 650.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 28 349.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	S/ 105 600.00
TOTAL	S/ 138 599.00

